

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

PRESUPUESTO ORDINARIO

DE

GASTOS E INGRESOS

PARA EL

EJERCICIO DE 1970

Y ESPECIAL DE LOS SERVICIOS RECAUDATORIOS PROVINCIALES Y CIUDAD SANITARIA PROVINCIAL "FRANCISCO FRANCO", APROBADOS AMBOS POR EL PLENO DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID EL 19 DE ENERO DE 1970 Y POR EL ILUSTRISIMO SEÑOR DELEGADO DE HACIENDA DE LA PROVINCIA LOS DIAS 13 Y 14 DE MARZO, Y 1 DE ABRIL DEL MISMO AÑO, RESPECTIVAMENTE



MADRID
IMPRENTA PROVINCIAL
Calle del Doctor Castelo, número 62

124138

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

19 MAY 2011



PRESUPUESTO ORDINARIO

DE

GASTOS E INGRESOS

PARA EL

EJERCICIO DE 1970

Y ESPECIAL DE LOS SERVICIOS RECAUDATORIOS PROVINCIALES Y CIUDAD SANITARIA PROVINCIAL "FRANCISCO FRANCO", APROBADOS AMBOS POR EL PLENO DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID EL 19 DE ENERO DE 1970 Y POR EL ILUSTRISIMO SEÑOR DELEGADO DE HACIENDA DE LA PROVINCIA LOS DIAS 13 Y 14 DE MARZO, Y 1 DE ABRIL DEL MISMO AÑO, RESPECTIVAMENTE



MADRID
IMPRESA PROVINCIAL
Calle del Doctor Castelo, número 62



MEMORIA
ANUAL
DEL
SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN Y
INFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
1998

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

	Pesetas
I Personal activo	257.255.986,—
II Material y diversos	390.273.888,—
III Clases pasivas	67.500.000,—
IV Deuda	49.167.371,—
V Subvenciones y participaciones en Ingresos	520.577.345,—
VI Extraordinarios y de capital	47.989.207,—
VII Reintegrables, indeterminados e imprevistos	17.236.203,—
TOTAL	<u>1.350.000.000,—</u>

Resumen por capítulos y artículos del Presupuesto de Gastos

RESUMEN POR ARTICULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

	Artículos	Capítulos
CAPITULO I		
Personal activo		
Art. 1.º—Sueldos y remuneraciones cobradas en mano:		
1.—Administración General	32.597.500,—	
2.—Seguridad	—	
3.—Sanidad y Beneficencia	18.099.500,—	
4.—Cultura	1.153.000,—	
5.—Obras y servicios locales	65.435.000,—	
6.—Desarrollo de la Economía	16.310.000,—	
7.—Personal excedente	713.149,80	
8.—Créditos comunes al personal de esta Corporación ...	25.778.486,—	
9.—Obligaciones de ejercicios anteriores	4.966.850,20	
	205.755.986,—	
Art. 2.º—Previsión y otras prestaciones:		
1.—Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local	14.000.000,—	
4.—Seguros Sociales	25.000.000,—	
5.—Asistencia Médico-farmacéutica y otras prestaciones.	12.500.000,—	
	51.500.000,—	
		257.255.986,—
CAPITULO II		
Material y diversos		
Art. único.—Gastos de los Servicios:		
1.—Administración General	32.597.000,—	
2.—Seguridad	—	
3.—Sanidad y Beneficencia	181.913.322,—	
4.—Cultura	8.725.000,—	
5.—Obras y servicios locales	129.398.000,—	
6.—Desarrollo de la Economía	37.640.066,—	
	390.273.888,—	
		390.273.888,—
CAPITULO III		
Clases pasivas		
Art. 1.º—De la Corporación	67.500.000,—	
" 2.º—De otro personal	—	
	67.500.000,—	
		67.500.000,—
CAPITULO IV		
Deuda		
Art. 1.º—Intereses	49.167.371,—	
	49.167.371,—	
		49.167.371,—
CAPITULO V		
Subvenciones y participaciones en ingresos		
Art. 1.º—Al Estado	—	
" 2.º—A Corporaciones Locales	183.614.099,—	
" 3.º—A otros Organismos públicos	7.227.000,—	
" 4.º—A Servicios de economía autónoma	327.450.246,—	
" 5.º—A particulares	2.286.000,—	
	520.577.345,—	
		520.577.345,—

	Artículos	Capítulos
CAPITULO VI		
Extraordinarios y de capital		
Art. 1.º—Inversiones no productoras de ingresos	2.900.000,—	
" 2.º—Inversiones productoras de ingresos	—	
" 3.º—Amortización de Deuda emitida	1.759.117,—	
" 4.º—Amortización de anticipos y préstamos de entes públicos	—	
" 5.º—Amortización de anticipos y préstamos de entidades de crédito	43.330.090,—	
	<hr/>	47.989.207,—
CAPITULO VII		
Reintegrables, indeterminados e imprevistos		
Art. 1.º—Reintegrables	15.736.203,—	
" 2.º—Indeterminados	1.000.000,—	
" 3.º—Imprevistos	500.000,—	
	<hr/>	17.236.203,—
TOTAL		<hr/> 1.350.000.000,— <hr/>

Resumen por capítulos y artículos del Presupuesto de Ingresos

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Pesetas
I Impuestos directos	255.300.000,—
II Impuestos indirectos	142.500.000,—
III Tasas y otros ingresos	68.540.000,—
IV Subvenciones y participaciones en ingresos	796.907.681,—
V Ingresos patrimoniales	2.333.860,—
VI Extraordinarios y de capital	42.710.277,—
VII Eventuales e imprevistos	41.708.182,—
TOTAL	1.350.000.000,—

RESUMEN POR ARTICULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Artículos	Capítulos
CAPITULO I		
Impuestos directos		
Art. 1.º—Sobre el producto y renta	255.300.000,—	
" 2.º—Sobre el capital	—	
	—	255.300.000,—
CAPITULO II		
Impuestos indirectos		
Art. único.—Impuestos indirectos	142.500.000,—	
	—	142.500.000,—
CAPITULO III		
Tasas y otros ingresos		
Art. 1.º—Tasas por prestación de servicios	22.490.000,—	
" 2.º—Tasas por aprovechamientos especiales	3.000.000,—	
" 3.º—Contribuciones especiales	43.050.000,—	
" 4.º—Arbitrios con fines no fiscales	—	
" 5.º—Ingresos por concesiones administrativas	—	
	—	68.540.000,—
CAPITULO IV		
Subvenciones y participaciones en ingresos		
Art. 1.º—Subvenciones y participaciones de ingresos del Estado	719.396.115,—	
" 2.º—De Corporaciones Locales	—	
" 3.º—De otros Organismos públicos	—	
" 4.º—De servicios de economía autónoma	77.500.000,—	
" 5.º—De particulares	11.566,—	
	—	796.907.681,—
CAPITULO V		
Ingresos patrimoniales		
Art. 1.º—Intereses	2.301.260,—	
" 2.º—Participación en beneficios de Empresas	—	
" 3.º—Rentas de inmuebles	32.600,—	
" 4.º—Otros ingresos	—	
	—	2.333.860,—
CAPITULO VI		
Extraordinarios y de capital		
Art. 1.º—Enajenación de bienes no productores de ingresos	765.000,—	
" 2.º—Enajenación de bienes productores de ingresos	—	
" 3.º—Venta de valores y participaciones en capital de Empresas	—	
" 4.º—Emisión de Deuda	—	
" 5.º—Anticipos y préstamos de entes públicos	—	
" 6.º—Anticipos y préstamos de Entidades de crédito	500.000,—	
" 7.º—Aportaciones de otros Presupuestos	41.445.277,—	
" 8.º—Reembolso de Deuda	—	
	—	42.710.277,—

	Artículos	Capítulos
CAPITULO VII		
Eventuales e imprevistos		
Art. 1.º—Reintegros	30.937.662,—	
" 2.º—Multas	100.000,—	
" 3.º—Eventuales	1.001.000,—	
" 4.º—Imprevistos	9.669.520,—	
	<hr/>	41.708.182,—
TOTAL		<hr/> 1.350.000.000,— <hr/>

ESTADO DE GASTOS

GASTOS

CAPITULO PRIMERO.—Personal activo

	Pesetas
RESUMEN POR ARTICULOS	
Artículo 1.º—Sueldos y remuneraciones cobradas en mano	205.755.986,—
” 2.º—Previsión y otras prestaciones	51.500.000,—
TOTAL	257.255.986,—

Artículo primero: SUELDOS Y REMUNERACIONES COBRADAS EN MANO.

Partida	CONSIGNACIONES		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Administración General			
Gastos de representación:			
1 Asignación a la Presidencia por gastos de representación	125.000,—		
2 Idem Vicepresidencia por sustituciones íd.	25.000,—		
3 Dietas e indemnizaciones señores Diputados	3.500.000,—		
4 Idem por asistencia a Tribunales, viajes, etc.	75.000,—		
5 Retribuciones al personal de la Secretaría auxiliar de la Presidencia	30.000,—		
6 Idem íd. cargo de Maceros	40.000,—		
		3.795.000,—	
Sueldos y pagas reglamentarias:			
7 Haberes de Cuerpos Nacionales y Técnico Administrativo:			
1) Personal funcionario:			
1 Secretario.			
1 Interventor.			
1 Depositario.			
1 Oficial Mayor.			
1 Viceinterventor.			
15 Jefes de Sección.			
7 Subjefes de Sección.			
7 Jefes de Subsección.			
19 Jefes de Negociado.			
20 Oficiales.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	4.176.288,—		
Aumentos por antigüedad (quinquennios reconocidos)	1.451.632,—		
Gratificaciones autorizadas a 25-11-1965 y 9-11-1966, y otras por derechos adquiridos	5.922.467,—		
Carestía de vida	367.720,—		
Casa-habitación de los señores Secretario, Interventor, Depositario, Oficial Mayor y Viceinterventor	180.000,—		

CONSIGNACIONES

Partida	CONSIGNACIONES		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Quebranto de moneda, señor Depositario	10.000,—		
Aumento emolumentos básicos, Decreto/ley 23/69 y Decreto 3215/69 ...	3.627.282,—		
Suma	15.735.389,—		
Previsión para cumplimiento de nuevos quinquenios en 1970	264.611,—		
		16.000.000,—	
8 Haberes de Letrados y Procuradores:			
1) Personal funcionario:			
1 Letrado Decano.			
4 Letrados.			
2 Letrados Asesores.			
2 Procuradores.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	335.328,—		
Aumentos por antigüedad (quinquenios reconocidos)	197.925,—		
Gratificaciones autorizadas a 25-11-1965, 9-11-1966 y otras por derechos adquiridos	404.275,—		
Carestía de vida	77.659,—		
Otras gratificaciones	32.000,—		
Aumentos emolumentos básicos Decreto-ley 23/69 y Decreto 3215/69.	221.802,—		
Suma	1.268.989,—		
Previsión para cumplimiento nuevos quinquenios en 1970	12.441,—		
TOTAL Funcionarios ...	1.281.430,—		
3) Personal contratado:			
1 Procurador.			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	45.570,—		
Gratificaciones autorizadas a 25-11-1965 y 9-11-1966	28.000,—		
TOTAL Contratados ...	73.570,—	1.355.000,—	
9 Haberes de Inspectores de Rentas y Exacciones:			
1) Personal funcionario:			
1 Inspector Jefe.			
7 Inspectores.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	369.185,—		
Aumentos por antigüedad (quinquenios reconocidos)	333.610,—		
Gratificaciones autorizadas a 25-11-1965, 9-11-1966 y otras por derechos adquiridos	361.900,—		
Carestía de vida	164.628,—		

Partida	CONSIGNACIONES		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Aumento emolumentos básicos Decreto/ley 23/69 y Decreto 3215/69.	141.750,—		
Suma	1.371.073,—		
Previsión para cumplimiento de nuevos quinquenios en el año 1970 ...	53.927,—		
TOTAL Funcionarios ...	1.425.000,—	1.425.000,—	
10 Haberes Auxiliares Administrativos y asimilados:			
1) Personal funcionario:			
33 Auxiliares habilitados para Oficiales.			
56 Auxiliares.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo del Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extra.	3.638.196,—		
Aumentos por antigüedad (quinquennios reconocidos)	2.449.262,—		
Gratificaciones autorizadas a 25-11-1965, 9-11-1966 y otras por derechos adquiridos	4.863.380,—		
Carestía de vida	329.718,—		
Aumento emolumentos básicos Decreto-ley 23/69 y Decreto 3215/69.	3.673.902,—		
Gratificaciones Decreto 3215/69 ...	180.200,—		
Suma	15.134.658,—		
Previsión para cumplimiento nuevos quinquennios en 1970	400.000,—		
TOTAL Funcionarios ...	15.534.658,—		
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
31 Oficiales de 1. ^a asimilados a Jefes de 2. ^a			
5 Oficiales de 1. ^a			
24 Taquimecanógrafas asimilados a Jefes de 2. ^a			
14 Taquimecanógrafas asimilados a Oficiales de 1. ^a			
33 Auxiliares Administrativos.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	7.357.506,—		
Aumentos periódicos por años de servicio	997.633,—		
Gratificaciones autorizadas a 25-11-1965 y 9-11-1966	2.624.461,—		
Suma	10.979.600,—		
Previsión para cumplimiento nuevos períodos años servicio en 1970 ...	187.742,—		
TOTAL Personal laboral.	11.167.342,—		
3) Personal contratado:			
1 Contable.			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	98.000,—		
TOTAL Personal contrat.	98.000,—	26.800.000,—	

CONSIGNACIONES

Partida		Pesetas	Pesetas	Pesetas
11	Haberes varios empleados:			
1)	Personal funcionario:			
1	Taquígrafo Jefe.			
1	Encargado de Ceremonias y Protocolo.			
5	Auxiliares Taquimecanógrafas habilitadas para Oficiales.			
42	Auxiliares taquimecanógrafas.			
	Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
	Percepciones básicas con pagas extraordinarias	1.969.351,—		
	Aumentos por antigüedad (quinquenios reconocidos)	772.850,—		
	Gratificaciones autorizadas a 25-11-1965, 9-11-1966 y otras por derechos adquiridos	2.666.720,—		
	Carestía de vida	110.769,—		
	Aumento emolumentos básicos Decreto-ley 23/69 y Decreto 3215/69.	1.697.613,—		
	Gratificaciones Decreto 3215/69 ...	129.200,—		
	Suma	7.346.503,—		
	Previsión para cumplimiento nuevos quinquenios en el año 1970	197.497,—		
	TOTAL Funcionarios ...	7.544.000,—		
3)	Personal contratado:			
2	Taquígrafos.			
	Sueldo convenido	56.000,—		
	TOTAL Contratados ...	56.000,—		
			7.600.000,—	
12	Haberes de Subalternos:			
1)	Personal funcionario:			
1	Portero Mayor.			
1	Jefe de Portería.			
17	Ujieres.			
18	Porteros y Ordenanzas.			
2	Serenos.			
2	Ascensoristas.			
	Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
	Percepciones básicas con pagas extraordinarias	1.587.524,—		
	Aumentos por antigüedad (quinquenios reconocidos)	596.352,—		
	Gratificaciones autorizadas a 25-11-1965, 9-11-1966 y otras por derechos adquiridos	1.962.100,—		
	Carestía de vida	16.758,—		
	Aumento emolumentos básicos Decreto-ley 23/69 y Decreto 3215/69 ...	825.779,—		
	Gratificaciones Decreto 3215/69 ...	501.660,—		
	Suma	5.490.173,—		

Partida	CONSIGNACIONES		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Previsión para cumplimientos nuevos quinquenios en el año 1970	100.000,—		
TOTAL Funcionarios	5.590.173,—		
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
87 Ordenanzas.			
11 Serenos.			
1 Encargado máquina reproductora.			
1 Oficial 1. ^a ebanista.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	5.485.503,—		
Aumentos periódicos por años de servicio	387.188,—		
Gratificaciones autorizadas a 25-11-1965 y 9-11-1966	2.422.295,—		
Otras retribuciones	81.600,—		
Suma	8.376.586,—		
Previsión para cumplimiento nuevos períodos antigüedad año 1970	133.241,—		
TOTAL Personal laboral.	8.509.827,—	14.100.000,—	
13 Retribuciones Encargadas de Limpieza:			
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
1 Encargada de limpieza.			
36 Operarias de limpieza.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	1.008.546,—		
Aumentos periódicos por años de servicios	139.011,—		
Gratificaciones autorizadas por a/25-11-1965 y 9-11-1966	451.770,—		
Otras retribuciones	68.760,—		
Suma	1.668.087,—		
Previsión para cumplimiento nuevos períodos antigüedad en 1970	31.913,—	1.700.000,—	
TOTAL Laborales.	1.700.000,—	68.980.000,—	
Otras remuneraciones:			
14 Indemnizaciones y dietas por asistencia miembros de Tribunales, desplazamientos, etc.	200.000,—		
15 Indemnización y dietas al personal Junta Provincial del Censo	200.000,—		
16 Premios a Secretarios e Interventores de Ayuntamientos de la provincia por su colaboración matrícula Tasa Provincial Rodaje 1970	125.000,—	525.000,—	73.300.000,—

Partida	CONSIGNACIONES		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Sanidad y Beneficencia			
Sueldos y pagas reglamentarias:			
17	Haberes del Servicio de Veterinaria:		
	1) Personal funcionario:		
	1 Inspector Jefe Veterinario.		
	1 Inspector Veterinario.		
	Consignación por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:		
	Percepciones básicas con pagas extraordinarias	113.155,—	
	Aumentos por antigüedad (quinquenios reconocidos)	23.762,—	
	Gratificaciones autorizadas a 25-11-1965 y 9-11-1966	168.000,—	
	Aumento emolumentos básicos Decreto-ley 23/69 y Decreto 3215/69.	112.227,—	
	Suma	417.144,—	
	Previsión para cumplimiento nuevos quinquenios en el año 1970	3.496,—	
	TOTAL Funcionarios ...	420.640,—	
	3) Personal contratado:		
	2 Veterinarios Servicio Inseminación Artificial.		
	4 Veterinarios.		
	1 Vaquero.		
	1 Ayudante de Vaquero.		
	Consignaciones por contratos concertados	924.360,—	
	TOTAL Contratados ...	924.360,—	1.345.000,—
18	Haberes Personal Auxiliar y Subalternos Colegio Nuestra Señora de la Paz y antiguo de las Mercedes:		
	1) Personal funcionario:		
	1 Practicante.		
	1 Profesor de peluquería.		
	1 Encargado de calefacción.		
	1 Auxiliar de calefacción.		
	1 Encargado de lavadero.		
	1 Jardinero.		
	Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de personal del Presupuesto:		
	Percepciones básicas con pagas extraordinarias	223.953,—	
	Aumentos por antigüedad (quinquenios reconocidos)	97.355,—	
	Gratificaciones autorizadas a 25-11-1965 y 9-11-1966	276.500,—	
	Aumento emolumentos básicos Decreto-ley 23/69 y Decreto 3215/69 ...	241.930,—	
	Gratificaciones Decreto 3215/69 ...	2.160,—	
		841.898,—	
	Previsión para cumplimiento nuevos quinquenios en 1970	3.102,—	
	Suma	845.000,—	

Partida	CONSIGNACIONES		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
7 Auxiliares femeninos.			
1 Mozo de servicio.			
1 Guarda de la Residencia.			
1 Maestro Música primaria.			
1 Jefe cocina.			
1 Cocinera.			
8 Operarios limpieza.			
2 Mozos de servicio.			
1 Guarda conservación.			
1 Maestro zapatero.			
2 Oficiales 2. ^a zapatero.			
1 Oficial 1. ^a ebanista.			
Consignaciones por concepto según detalle individualizado en el anexo de Personal de Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	1.557.192,—		
Aumentos periódicos por años servicios	38.772,—		
Gratificaciones autorizadas por a/25-11-1965 y 9-11-1966	114.927,—		
Otras retribuciones	33.925,—		
Suma	1.744.816,—		
Previsión para cumplimientos nuevos períodos en el año 1970	10.184,—		
Suma	1.755.000,—	2.600.000,—	
19 Haberes personal Colegio de San Fernando:			
1) Personal funcionario:			
1 Maestro peluquero.			
1 Director de Banda.			
3 Maestros de Sección.			
1 Cocinero.			
1 Ayudante de cocina.			
2 Guardas.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	351.907,—		
Aumentos por antigüedad (quinquennios reconocidos)	210.920,—		
Gratificaciones autorizadas a 25-11-1965 y 9-11-1966	471.540,—		
Carestía de vida	19.945,—		
Devengos residencia y manutención al peluquero de Aranjuez	13.000,—		
Aumentos emolumentos básicos Decreto-ley 23/69 y Decreto 3215/69.	387.217,—		
Suma	1.454.529,—		
Previsión para cumplimiento nuevos quinquennios 1970	50.000,—		
TOTAL Funcionarios ...	1.504.529,—		

Partida	CONSIGNACIONES		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
100 Operarios de limpieza.			
13 Mozos de servicio.			
2 Jardineros.			
1 Porquero.			
1 Vaquero.			
1 Camarero.			
1 Celador.			
1 Profesor de Dibujo Industrial.			
1 Maestro Enseñanza Pirmaria.			
1 Maestro Música Primaria.			
2 Profesores Formación Frente de Juventudes.			
5 Maestros de taller.			
1 Jefe de cocina.			
1 Cocinero.			
2 Serenos.			
2 Telefonistas.			
1 Fogonero.			
1 Oficial 1. ^a cerrajero.			
1 Oficial 1. ^a electricista.			
4 Oficiales 1. ^a Mecánica.			
1 Oficial 1. ^a Electrónica.			
1 Modelista zapatero.			
3 Zapateros Maestros de Mesilla.			
1 Zapatero Oficial 2. ^a			
3 Oficiales ebanistas de 1. ^a			
1 Oficial 1. ^a tallista.			
1 Oficial 1. ^a carpintero.			
1 Oficial peluquero.			
2 Enfermeras.			
2 Oficiales de 1. ^a sastres			
 Pabellón de San Vicente			
24 Operarios de limpieza.			
1 Porquero.			
1 Vaquero.			
1 Hortelano.			
1 Cocinero.			
1 Mozo de servicios.			
1 Oficial zapatero de 2. ^a			
 Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	10.388.624,—		
Aumentos periódicos por años servicios	187.403,—		
Gratificaciones autorizadas por acuerdos 25-11-1965 y 9-11-1966	500.472,—		
Otras retribuciones	387.109,—		
 Suma	11.463.608,—		
Previsión para cumplimiento nuevos períodos años de servicio año 1970.	156.863,—		
 TOTAL Personal laboral.	11.620.471,—	13.125.000,—	
20 Indemnizaciones por residencias, desplazamientos, etcétera, del Colegio San Fernando		17.000,—	
21 Dietas y gastos de traslado Administrador y personal Residencia de Aranjuez		12.500,—	

Partida	CONSIGNACIONES		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
22 Adehalas y acogidas a la Beneficencia Provincial por prestación de servicios en Establecimientos y oficinas de la Corporación	1.000.000,—	18.099.500,—	
Cultura			
Sueldos y pagas reglamentarias:			
23 Haberes cargos especiales, Grupo Cultura:			
1) Personal funcionario:			
1 Archivero Bibliotecario.			
1 Inspector Técnico Enseñanza.			
1 Secretario Técnico de la Institución "Ximénez de Cisneros".			
1 Jefe Extensión Cultural.			
1 Encargado de grabación.			
1 Encargado de taller.			
1 Encargado de Fonoteca y Discoteca.			
1 Encargado de medios audiovisuales.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	324.761,—		
Aumentos por antigüedad (quinquennios reconocidos)	76.095,—		
Gratificaciones autorizadas a 25-11-65 y 9-11-66 y otras por derechos adquiridos	380.500,—		
Carestía de vida	43.580,—		
Aumento emolumentos básicos Decreto-ley 23/69 y Decreto 3215/69.	207.375,—		
Suma	1.032.311,—		
Previsión para cumplimiento nuevos quinquennios en el año 1970	12.689,—		
	1.045.000,—	1.045.000,—	
24 Retribuciones por desplazamientos a Maestros Nacionales destinados a Escuelas del Patrimonio Provincial de Educación	108.000,—	1.153.000,—	
Obras y Servicios			
Sueldos y pagas reglamentarias:			
25 Haberes del Personal del Servicio de Vías y Obras:			
1) Personal funcionario:			
1 Ingeniero Jefe del Servicio.			
2 Ingenieros de Caminos.			
4 Ayudantes de Obras Públicas.			
2 Delineantes.			
1 Calculista.			
2 Encargados de obras.			
1 Encargado del Taller de Vías y Obras.			
11 Maquinistas.			
10 Conductores.			
1 Tornero.			
3 Oficiales mecánicos.			
1 Carpintero.			
1 Mozo de Almacén.			
1 Almacenero.			
34 Capataces.			
155 Peones camineros.			

CONSIGNACIONES

Partida	CONSIGNACIONES		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	7.835.951,—		
Aumentos por antigüedad (quinquennios reconocidos)	2.746.582,—		
Gratificaciones autorizadas a 25-11-65, 9-11-66 y otras por derechos adquiridos	10.202.000,—		
Carestía de vida	51.607,—		
Aumentos emolumentos básicos Decreto-ley 23/69 y Decreto 3215/69.	7.624.324,—		
Gratificaciones Decreto 3215/69	2.160,—		
	<u>28.462.624,—</u>		
Previsión para cumplimiento nuevos quinquennios año 1970	491.195,—		
TOTAL Funcionarios ...	28.953.819,—		
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
8 Conductores.			
1 Maquinista.			
2 Oficiales 1.ª mecánicos.			
4 Aprendices.			
1 Aprendiz fresador.			
2 Guardas.			
5 Delineantes.			
85 Peones auxiliares.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	5.756.550,—		
Aumentos periódicos por años de servicio	732.626,—		
Gratificaciones autorizadas a 25-11-65 y 9-11-66	107.599,—		
Otras retribuciones	329.150,—		
	<u>6.925.925,—</u>		
Previsión para cumplimiento años servicios 1970	248.236,—		
TOTAL Reglam. laboral.	7.174.161,—		
3) Personal contratado:			
2 Ayudantes de Obras Públicas.			
2 Delineantes.			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	309.420,—		
Gratificaciones autorizadas a 25-11-65 y 9-11-66	56.600,—		
Otras retribuciones	6.000,—		
	<u>372.020,—</u>		
Suma	372.020,—	36.500.000,—	

Partida	CONSIGNACIONES		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
26 Haberes del Personal del Servicio de Agricultura:			
1) Personal funcionario:			
1 Arquitecto Jefe.			
1 Arquitecto.			
1 Aparejador Ayudante.			
3 Aparejadores.			
3 Delineantes.			
1 Calculista.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	481.250,—		
Aumentos por antigüedad (quinquenios reconocidos)	186.067,—		
Gratificaciones autorizadas a 25-11-65 y 9-11-66	707.000,—		
Aumento emolumentos básicos Decreto-ley 23/69 y Decreto 3215/69.	539.806,—		
Suma	1.914.123,—		
Previsión para cumplimiento nuevos quinquenios 1970	15.877,—		
TOTAL Personal Funcion.	1.930.000,—		
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
3 Encargados de albañil.			
3 Jefes de equipo albañil.			
8 Oficiales de 1.ª albañil.			
18 Ayudantes de albañil.			
19 Peones.			
1 Encargado de carpintería.			
8 Oficiales de 2.ª albañil.			
3 Oficiales de 1.ª carpinteros.			
6 Oficiales de 2.ª carpinteros.			
1 Oficial de 3.ª carpintero.			
1 Aprendiz carpintero.			
7 Oficiales de 1.ª fontaneros.			
3 Oficiales de 2.ª fontaneros.			
1 Oficial de 3.ª fontanero.			
1 Oficial de 2.ª cerrajero.			
1 Oficial de 1.ª solador.			
1 Ayudante solador.			
1 Oficial de 3.ª pintor.			
2 Guardas.			
1 Listero.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	5.565.429,—		
Aumentos periódicos por años de servicio	914.694,—		
Otras retribuciones	228.750,—		
Suma	6.708.873,—		
Previsión para cumplimiento nuevos quinquenios año 1970	148.387,—		
TOTAL Personal Reg. Lab.	6.857.260,—		

Partida	CONSIGNACIONES		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
3) Personal contratado:			
2 Arquitectos.			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	106.740,—		
Gratificaciones autorizadas a 25-11-65 y 9-11-66	56.000,—		
TOTAL Personal Contrat.	162.740,—	8.950.000,—	
27 Haberes del Personal de Servicios Industriales:			
1) Personal funcionario:			
1 Ingeniero Jefe.			
1 Ingeniero.			
1 Perito Industrial.			
1 Delineante.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas y pagas extraordinarias	168.015,—		
Aumentos por antigüedad (quinquennios reconocidos)	93.548,—		
Gratificaciones autorizadas a 25-11-65, 9-11-66 y otras por derechos adquiridos	143.000,—		
Carestía de vida	46.647,—		
Aumento emolumentos básicos Decreto-ley 23/69 y Decreto 3215/69 ...	93.381,—		
	544.591,—		
Previsión para cumplimiento nuevos quinquennios 1970	1.290,—		
TOTAL Personal Funcion.	545.881,—		
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
6 Oficiales 1. ^a electricistas.			
3 Oficiales 2. ^a electricistas.			
1 Oficial 3. ^a electricista.			
1 Oficial 1. ^a mecánico.			
5 Oficiales calefactores montadores 1. ^a			
1 Calefactor montador 2. ^a			
5 Fogoneros calefactores de 3. ^a			
20 Fogoneros fijos especialistas.			
1 Aprendiz electricista tercer año.			
1 Aprendiz electricista segundo año.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo del Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	2.980.464,—		
Aumentos periódicos por años de servicios	225.629,—		
Gratificaciones autorizadas a 25-11-65 y 9-11-66	276.710,—		
Otras retribuciones	81.906,—		
Suma	3.564.709,—		
Previsión para cumplimiento nuevos períodos 1970	35.599,—		
TOTAL Reglament. Lab.	3.600.308,—		

Partida	CONSIGNACIONES		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
3) Personal contratado:			
Para contratación personal temporada servicio calefacción	978.111,—		
		5.125.000,—	
28 Dietas del personal técnico de Vías y Obras		75.000,—	
29 Dietas del personal del Servicio de Arquitectura		60.000,—	
30 Dietas del personal de los Servicios Industriales		30.000,—	
31 Derechos por redacción de proyectos que carezcan de dotación al efecto		95.000,—	
32 Servicio del pago de haberes al personal auxiliar de Obras y Servicios		200.000,—	
33 Retribuciones personal Parque Móvil Provincial:			
1) Personal funcionario:			
1 Perito Industrial.			
27 Conductores.			
2 Motoristas.			
1 Jefe de Taller.			
1 Mecánico electricista.			
3 Mecánicos.			
1 Ayudante mecánico.			
1 Guarda.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas y pagas extraordinarias	1.493.175,—		
Aumentos por antigüedad (quinquennios reconocidos	302.962,—		
Gratificaciones autorizadas a 25-11-65, 9-11-66 y otros por derechos adquiridos	2.011.540,—		
Carestía de vida	9.916,—		
Aumento emolumentos básicos Decreto-ley 23/69 y 3215/69	1.355.245,—		
Previsión para cumplimiento nuevos quinquennios 1970	20.712,—		
TOTAL Funcionarios	5.193.550,—		
2) Personal de Reglamentaciones Laborales:			
1 Encargado de almacén.			
2 Lavacoches.			
1 Oficial mecánico 2. ^a			
3 Conductores.			
1 Limpiadora.			
3 Guardas.			
1 Engrasador.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	560.012,—		
Aumentos periódicos por años de servicio	53.534,—		
Gratificaciones autorizadas por a/25-11-65 y 9-11-66	293.160,—		
Suma	906.706,—		

Partida	CONSIGNACIONES		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Previsión para cumplimiento nuevos períodos años de servicio en 1970.	23.374,—		
TOTAL Reglament. Lab.	930.080,—		
3) Personal contratado:			
18 Conductores.			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	908.370,—		
Gratificaciones autorizadas por a/25-11-65 y 9-11-66	468.000,—		
TOTAL Personal Contrat.	1.376.370,—		
		7.500.000,—	
34 Haberes de la Imprenta Provincial y Boletín Oficial:			
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
A) Imprenta Provincial:			
1 Regente.			
2 Jefes de Sección.			
7 Oficiales linotipistas preferentes.			
1 Oficial 1. ^a ajustador.			
3 Oficiales 1. ^a máquinas.			
3 Oficiales 1. ^a cajas.			
1 Corrector tipográfico.			
3 Oficiales 2. ^a máquinas.			
1 Oficial 1. ^a mecánico.			
3 Oficiales 2. ^a cajas.			
1 Atendedor.			
1 Oficial 1. ^a encuadernador.			
3 Especialistas.			
1 Oficial 2. ^a ajustador.			
1 Oficial 3. ^a cajas.			
1 Oficial 3. ^a máquinas.			
1 Oficial 2. ^a encuadernador.			
3 Oficiales 3. ^a encuadernadores.			
3 Aprendices de segundo año.			
1 Aprendiz de entrada.			
B) Boletín Oficial:			
1 Jefe de Negociado.			
1 Oficial 1. ^a administrativo.			
3 Oficiales 2. ^a administrativos.			
1 Ordenanza.			
1 Oficial 2. ^a cierre.			
14 Repartidores.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	3.373.406,—		
Aumentos graduables por años de servicio	431.283,—		
Otras retribuciones	3.030.691,—		
Suma	6.835.380,—		
Previsión para aumentos graduables en el año 1970	64.620,—		
		6.900.000,—	65.435.000,—

Partida	CONSIGNACIONES		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Desarrollo de la Economía			
Sueldos y pagas reglamentarias:			
35	Haberes del personal del Servicio Forestal:		
1)	Personal funcionario:		
1	Ingeniero Jefe.		
2	Ayudantes de Montes.		
1	Inspector de Viveros.		
17	Capataces.		
5	Sobreguardas.		
12	Guardas forestales.		
3	Guardas piscícolas.		
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	1.424.338,—		
Aumentos por antigüedad (quinquennios reconocidos)	358.120,—		
Gratificaciones autorizadas a 25-11-65 y 9-11-66	1.820.000,—		
Aumento emolumentos básicos Decreto-ley 23/69 y Decreto 3215/69.	1.327.629,—		
Suma	4.930.087,—		
Previsión para cumplimiento nuevos quinquennios en 1970	72.338,—		
TOTAL Personal Funcion.	5.002.425,—		
2)	Personal Reglamentaciones Laborales:		
1	Ayudante de Montes.		
1	Delineante.		
3	Tractoristas.		
70	Obreros fijos.		
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	3.021.340,—		
Aumentos periódicos por años de servicios	184.569,—		
Gratificaciones autorizadas por a/25-11-65 y 9-11-66	569.008,—		
Otras retribuciones	1.289.138,—		
TOTAL Laborales	5.064.055,—		
3)	Personal contratado:		
Para contratación de personal eventual	33.520,—	10.100.000,—	
36	Personal del Servicio Agropecuario:		
1)	Personal funcionario:		
1	Ingeniero Jefe.		
1	Perito Agrícola Ayudante.		
2	Peritos Agrícolas.		

Partida	CONSIGNACIONES		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1 Capataz Inspector.			
2 Capataces.			
3 Obreros especializados.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	322.099,—		
Aumentos por antigüedad (quinquennios reconocidos)	227.659,—		
Gratificaciones autorizadas a 25-11-65, 9-11-66 y otras por derechos adquiridos	269.000,—		
Carestía de vida	103.418,—		
Aumento emolumentos básicos Decreto-ley 23/69 y Decreto 3215/69.	172.555,—		
Gratificaciones Decreto 3215/69 ...	2.160,—		
Suma	1.096.891,—		
Previsión para cumplimiento nuevos quinquennios año 1970	50.000,—		
TOTAL Funcionarios ...	1.146.891,—		
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
1 Listero.			
1 Injertador.			
1 Mulero.			
9 Tractoristas.			
1 Mecánico.			
1 Guarda.			
1 Encargado de cuadrilla.			
10 Obreros fijos.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias y aumentos periódicos por años antigüedad	981.750,—		
Otras retribuciones	584.485,—		
Suma	1.566.235,—		
Previsión para cumplimiento nuevos períodos años de servicio año 1970.	50.303,—		
TOTAL Personal Laboral.	1.616.538,—		
3) Personal contratado:			
1 Ingeniero Agrónomo.			
2 Peritos Agrícolas.			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	193.508,—		
Gratificaciones a 25-11-65 y 9-11-66.	80.000,—		
Otras retribuciones	240.000,—		
Para contratación de personal eventual	173.063,—		
TOTAL Personal Contrat.	686.571,—		
		3.450.000,—	

Partida	CONSIGNACIONES		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
37 Dietas del personal del Servicio Forestal	160.000,—		
38 Dietas personal Servicio Agropecuario	150.000,—		
39 Devengos personal Servicio contra Incendios en montes forestales de la provincia:			
3) Personal contratado	2.450.000,—	16.310.000,—	
Otras remuneraciones:			
40 Haberes del personal excedente forzoso de la Corporación:			
a) Conforme a relación adjunta. 680.000,—			
b) Pago a don Julio Martín Guzmán de las diferencias que puedan resultar a su favor de la interpretación en ejecución de sentencias dictadas anteriormente y que afectan al mismo. 33.149,80			
		713.149,80	
41 Para suplir Impuesto Rendimiento Trabajo Personal y diferencias de personal por aplicación derechos adquiridos		2.000.000,—	
42 Crédito para satisfacer al personal de la Corporación créditos de ejercicios anteriores:			
a) A don Julio Martín Guzmán, excedente forzoso, a resultas de liquidación definitiva con el mismo, por razón del pago de atrasos que pueden corresponderle por el período 1-9-67 a 31-12-69 393.414,70			
b) A otros funcionarios provinciales 4.573.435,50			
		4.966.850,20	
43 Para satisfacer al personal el importe de las horas extraordinarias. A liquidar según bases ejecución de Presupuesto y acuerdos corporativos:			
Personal funcionario, Reglamentación Laboral y contratado		7.000.000,—	
44 Para incrementar retribuciones personal laboral y abonar haberes personal contratado no encuadrado en partidas anteriores		16.778.486,—	
45 Retribuciones personal.—Nómina única (Orden del Ministerio de la Gobernación de 7-12-63) y Base segunda para la ejecución de este Presupuesto ...		—	31.458.486,—

Artículo segundo: PREVISION Y OTRAS PRESTACIONES.

Montepío Nacional

46 Cuota Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de Administración Local	14.000.000,—	14.000.000,—	14.000.000,—
--	--------------	--------------	--------------

Partida	CONSIGNACIONES		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Seguros Sociales			
47 Cuotas, indemnizaciones y demás cargas impuestas por la legislación laboral	25.000.000,—	25.000.000,—	25.000.000,—
Asistencia médico-quirúrgica y otras prestaciones			
48 Retribuciones al personal médico encargado del Servicio	4.000.000,—		
49 Honorarios médicos y gastos de Farmacia	3.000.000,—		
50 Ayuda familiar reconocida al personal de esta Corporación	5.500.000,—	12.500.000,—	12.500.000,—
TOTAL artículo segundo			51.500.000,—

CAPITULO II.—Material y diversos

	Pesetas
Art. único.—Gastos de los Servicios	390.273.888,—

Partida	CONSIGNACIONES		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Administración General			
Gastos de representación:			
51	Para gastos originados con motivo de recepciones, visitas, fiestas y otros gastos eventuales y de carácter representativo que ordene la Presidencia de la Corporación	2.000.000,—	
52	Obras conservación vivienda Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia (Serv. Arquitectura)	100.000,—	
53	Adquisición mobiliario y enseres con destino a ídem ídem	185.000,—	
			2.285.000,—
Servicios generales de la Corporación:			
54	Para los gastos que se originen con motivo de acciones de la Corporación en Tribunales de Justicia y otros de carácter análogo	100.000,—	
55	Idem íd. íd. con motivo propiedad fincas o pisos de esta Corporación	50.000,—	
56	Idem íd. íd. por colaboraciones profesionales especiales	20.000,—	
57	Atenciones Junta Provincial del Censo	75.000,—	
58	Atenciones Oficina de Relaciones exteriores y publicaciones	50.000,—	
59	Idem íd. laboratorio fotográfico	30.000,—	
60	Premios periodísticos	230.000,—	
61.	Obligaciones de ejercicios anteriores correspondientes a las distintas partidas de este capítulo y artículo...	6.500.000,—	
			7.055.000,—
Oficinas Centrales de la Corporación:			
62	Conservación mobiliario	85.000,—	
63	Material de escritorio, abono telefónico, libros y gastos generales	2.000.000,—	
64	Gastos arriendo anual máquina reproductora de documentos	120.000,—	
65	Alumbrado, agua y calefacción	750.000,—	
66	Uniformes personal subalterno y de servicios especiales	350.000,—	
67	Seguros contra incendios, robo, atracos, etc.	1.500.000,—	
68	Obras generales conservación edificios (Servicio de Arquitectura)	300.000,—	
69	Pintura y reposición pavimentos (Arquitectura)... ..	350.000,—	
70	Obras generales conservación (Serv. Industriales)	350.000,—	
71	Instalación acondicionadores de aire	1.200.000,—	
72	Idem estación transformadora energía eléctrica	1.400.000,—	
			8.405.000,—
Imprenta Provincial:			
73	Adquisición y reparación herramientas	100.000,—	
74	Adquisición maquinaria, material diverso y gastos menores	1.000.000,—	
75	Obras generales conservación (Arquitectura)	350.000,—	
76	Idem íd. íd. (Servicios Industriales)	50.000,—	
77	Instalación acondicionadores de aire	1.200.000,—	
78	Gastos publicación "Boletín Oficial" de la provincia...	5.402.500,—	
			8.102.500,—

Partida	CONSIGNACIONES		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Parque Móvil Provincial:			
79 Renovación de material, gasolina, reparaciones y accesorios	2.300.000,—		
80 Adquisición, reparación maquinaria del taller mecánico, etc.	350.000,—		
81 Alumbrado, agua, electricidad y gastos generales ...	1.400.000,—		
82 Contratación servicios de transporte	250.000,—		
83 Adquisición varios vehículos automóviles	2.300.000,—		
84 Obras generales conservación (Servicio de Arquitectura)	100.000,—		
85 Idem íd. (Servicios Industriales)	50.000,—		
		6.750.000,—	32.597.500,—
Sanidad y Beneficencia			
Atenciones generales:			
86 Estancias de menores en Tribunales Tutelares	200.000,—		
87 Adquisición de juguetes niños acogidos en la Beneficencia Provincial, festividad Reyes Magos	50.000,—		
88 Obligaciones ejercicios anteriores no comprendidos en Resultas y correspondientes a adquisición de productos farmacéuticos	8.500.000,—		
		8.750.000,—	
Decanato del Cuerpo Médico:			
89 Material del Servicio	25.000,—		
90 Gastos sostenimiento Biblioteca "Gregorio Marañón".	600.000,—		
91 Idem íd. Revista "Hospital Provincial" y publicaciones científicas	500.000,—		
		1.125.000,—	
Colegio de Ntra. Sra. de la Paz:			
92 Alimentación	2.500.000,—		
93 Agua, gas, electricidad y combustible	1.200.000,—		
94 Cumplimiento Memorias... ..	790,—		
85 Dotes consistentes en premios de la Lotería	15.000,—		
96 Dotes para cumplimiento de la "Fundación D. ^a María Medel"	1.100,—		
97 Dotes para acogidas que tomen estado durante el Ejercicio	10.000,—		
98 Ingreso a favor de acogidas al Colegio de la Paz, en cumplimiento de Memoria testamentaria de D. José María Alonso y Sáez de Heredia	6.370,—		
99 Material escolar y estudios de Grado Medio	40.000,—		
100 Material y atenciones de los distintos Servicios Médicos	50.000,—		
101 Conservación y adquisición mobiliario y enseres ...	75.000,—		
102 Utensilios de cocina, comedor, etc.	50.000,—		
103 Vestuario, uniformes, ropa de cama, etc	250.000,—		
104 Gastos generales e indeterminados	175.000,—		
		4.373.260,—	
Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco":			
105 Memorias	275,—		
		275,—	
Colegio de San Fernando:			
106 Alimentación	13.682.025,—		
107 Flúido y gastos de la central eléctrica	950.000,—		
108 Central de calor y combustible	1.754.575,—		
109 Cumplimiento Memorias	80,—		

CONSIGNACIONES

Partida	CONSIGNACIONES		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
110 Gastos de los Servicios Médicos, a reintegrar al Pto. de Ciudad Sanitaria	82.242,--		
111 Material escolar	350.000,--		
112 Idem de enseñanza profesional	100.000,--		
113 Gastos sostenimiento Banda de Música	45.000,--		
114 Maquinaria Talleres	175.000,--		
115 Materias primas, etc.	352.000,--		
116 Gastos generales	160.000,--		
117 Gastos colonias escolares	50.000,--		
118 Material deportivo	70.000,--		
119 Conservación y adquisición mobiliario, enseres	380.000,--		
120 Obras generales conservación (Serv. de Arquitectura).	500.000,--		
121 Idem íd. íd. (Servicios Industriales)	500.000,--		
122 Instalación lavadero mecánico enfermería	470.000,--		
123 Utensilios cocina, comedor, etc.	193.000,--		
124 Vestuario, uniformes, ropa de cama, etc.	4.261.740,--		
125 Gastos sostenimiento servicio de transporte	70.000,--		
126 Gastos generales, varios e indeterminados... ..	1.400.000,--		
127 Gastos desplazamientos alumnos	200.000,--		
128 Asistencia actos recreativos y culturales	500.000,--		
129 Premios a los alumnos	300.000,--		
		26.545.662,--	
Pabellón de San Vicente:			
130 Alimentación	2.032.000,--		
131 Gastos sostenimiento calefacción y combustible	678.000,--		
132 Material escolar	80.000,--		
133 Conservación y adquisición mobiliario y enseres	135.780,--		
134 Obras generales conservación (Arquitectura)	300.000,--		
135 Idem íd. (Servicios Industriales)	450.000,--		
136 Utensilios comedor, cocina, etc.	92.345,--		
137 Vestuario, uniformes, ropa de cama, etc.	511.000,--		
138 Idem íd. personal fuera de concierto de estancia	30.000,--		
139 Gastos generales varios e indeterminados	140.000,--		
		4.449.125,--	
Residencia Provincial de Ancianos:			
140 Estancias de ancianos	3.500.000,--		
141 Idem Hermanas de la Caridad	175.000,--		
142 Pensiones en régimen de externado	400.000,--		
143 Servicios Médicos	18.000,--		
144 Idem cocina y domésticos concertados	252.000,--		
145 Obras generales conservación (Serv. Arquitectura)	600.000,--		
146 Idem íd. (Servicios Industriales)	450.000,--		
147 Conservación y adquisición mobiliario y enseres	150.000,--		
148 Vestuario, uniformes, ropa de cama, etc.	100.000,--		
149 Gastos sostenimiento calefacción	200.000,--		
150 Otros gastos no concertados	175.000,--		
		6.020.000,--	
Enfermos mentales:			
151 Para estancias enfermos mentales y subnormales en Sanatorios Psiquiátricos no dependientes de la Diputación Provincial	115.000.000,--		
152 Obligaciones de ejercicios anteriores por pagas pendientes de estancias concertadas	8.500.000,--		
		123.500.000,--	
Otros Servicios:			
153 Estancias en Colegios de sordomudos y gastos por este concepto	7.000.000,--		

CONSIGNACIONES

Partida	CONSIGNACIONES		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
154	Idem en Asilo de Ancianos de San Martín de Valdeiglesias	100.000,—	
155	Estancias diversas	50.000,—	
		<u>7.150.000,—</u>	<u>181.913.322,—</u>
Cultura, Deportes, Turismo, etc.			
156	Gastos publicación Revista "Cisneros"	425.000,—	
157	Para adquisición libros, revistas, encuadernación y material de archivo, Biblioteca y Hemeroteca... ..	350 000,—	
158	Auxilios económicos a Escuelas de la provincia ...	250.000,—	
159	Idem íd. Centros de Enseñanza ídem	200.000,—	
160	Aportación a gastos sostenimiento Colegio Libre Adoptado de Rascafría, Orientación Profesional, "Rafael Cavestany", en Buitrago	600.000,—	
161	Idem íd. Colegios Adoptados de San Martín de Valdeiglesias, Torrelaguna y Chinchón	300.000,—	
162	Aportación a gastos del Instituto de Estudios Madrileños	50.000,—	
163	Gastos del Servicio de Extensión Cultural	1.250.000,—	
164	Atenciones de carácter cultural	300.000,—	
165	Atenciones de carácter deportivo	400.000,—	
166	Idem íd. formativo en pueblos de la provincia, Frente de Juventudes	1.500.000,—	
167	Idem íd. formativo en pueblos de la provincia, Sección Femenina	750.000,—	
168	Idem íd. formativas relacionadas con el turismo... ..	300 000,—	
169	Edición de publicaciones	200.000,—	
170	Gastos del Centro Coordinador de Bibliotecas	1.200.000,—	
171	Gastos sostenimiento y adquisición obras para Museo Taurino	150.000,—	
172	Gastos conservación, vigilancia de cementerios, mausoleos de Mártires de Madrid y su provincia	500.000,—	
		<u>8.725.000,—</u>	<u>8.725.000,—</u>
Obras y Servicios Locales			
Arquitectura:			
173	Material del Servicio	90.000,—	
174	Vestuario operarios	75 000,—	
175	Obras carácter urgente fincas Corporación	400.000,—	
		<u>565.000,—</u>	
Servicios Industriales:			
176	Material del Servicio	100.000,—	
177	Vestuario operarios ídem	50.000,—	
		<u>150.000,—</u>	
Vías y Obras provinciales:			
178	Material del Servicio	300.000,—	
179	Alquileres varios	90.000,—	
180	Uniformes Capataces y Peones camineros	300.000,—	
181	Conservación caminos vecinales (subvención del Estado)	7.193.000,—	
182	Idem íd. (Fondos provinciales)	3.700 000,—	
183	Gastos de estudios, replanteos, etc.	75.000,—	
184	Expropiaciones	100.000,—	
185	Agotamientos	25.000,—	
186	Acopios piedras y riegos asfálticos en caminos y carreteras provinciales (Obras reparación y conservación)	45.000.000,—	
187	Rectificaciones, ensanches, obras nuevas, etc., en tramos de carreteras provinciales que se enumeran, y que se construirán por el régimen y mediante la exacción de Contribuciones Especiales	68.000.000,—	
188	Obras en travesía, rampas de acceso, etc.	300.000,—	

Partida	CONSIGNACIONES		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
189 Reparación obras fábrica, alumbrado, malecones, etc.	350.000,—		
190 Gastos reparación daños causados por temporales ...	600.000,—		
191 Obras menores por administración	300.000,—		
192 Carbón, gasolina, aceite, etc.	600.000,—		
193 Construcción y reparación casillas de Peones camine- ros y hangares para máquinas	400.000,—		
194 Adquisición y reparación de herramientas	175.000,—		
195 Adquisición de maquinaria, tanques, etc.	575.000,—		
195 Indicadores de carretera y gaviones metálicos	600.000,—		
		128.683.000,—	129.398.000,—
Desarrollo de la Economía			
Servicio Forestal:			
197 Vestuario	100.000,—		
198 Material del Servicio	110.000,—		
199 Indemnizaciones por aprovechamientos de montes y arrendamientos de terrenos	700.000,—		
200 Para trabajos repoblación forestal	5.069.000,—		
201 Obras e instalaciones en montes y viveros	3.233.000,—		
202 Nueva maquinaria para modernización del Servicio ...	1.000.000,—		
203 Gasolina y gastos varios del Servicio contra Incen- dios en pueblos de la provincia	826.280,—		
204 Cursos de capacitación forestal	450.000,—		
205 Viveros e invernaderos	5.700.000,—		
206 Reforma y mobiliario Escuela de Capataces	600.000,—		
207 Sección Jardinería	3.700.000,—		
208 Naves prefabricadas para Arganda (Incendios)	630.000,—		
		22.118.280,—	
Servicio Agropecuario:			
209 Material del Servicio	250.000,—		
210 Gastos de cultivo, vides, plántones, maquinaria, etc.	5.953.102,—		
211 Obras e instalaciones en viveros	700.000,—		
212 Atenciones Laboratorio Agrícola	25.000,—		
213 Para obras nueva instalación y mejoras territoriales...	2.236.684,—		
214 Divulgación ferias, propaganda, congresos... ..	300.000,—		
215 Lucha contra plagas del campo y fisiopatías o enfer- medades de origen no parasitario	850.000,—		
216 Arriendo terrenos para Viveros del Servicio	100.000,—		
217 Para adquisición de terrenos con destino al Servicio...	737.000,—		
218 Complementos adquisición nueva maquinaria Servi- cio Prestación Agrícola	1.900.000,—		
219 Mejora ovina	244.000,—		
220 Para inseminación artificial	226.000,—		
221 Gastos alimentación, transporte y cuidado del ganado cedido por la Dirección General de Ganadería ...	2.000.000,—		
		15.521.786,—	37.640.000,—
TOTAL capítulo segundo			390.273.888,—

CAPITULO TERCERO.—Clases Pasivas

RESUMEN POR ARTICULOS

	Pesetas
Artículo 1.º—De la Corporación	67.500.000,—
" 2.º—De otro personal	—
TOTAL	67.500.000,—

CONSIGNACIONES

Partida	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Artículo primero: DE LA CORPORACION.			
222 Para satisfacer las mejoras graciables que correspondan a las Clases Pasivas de esta Corporación		65.000.000,—	
223 Premios de permanencia, auxilios y gastos de sepelio reconocidos reglamentariamente		1.500.000,—	
224 Obligaciones procedentes de Ejercicios anteriores		1.000.000,—	
TOTAL capítulo tercero			67.500.000,—

CAPITULO IV.—Deuda

	Pesetas
Artículo 1.º—Intereses	49.167.371,—
" 2.º—Otros gastos de la Deuda	—
TOTAL	49.167.371,—

CONSIGNACIONES

Partida	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Artículo primero: INTERESES.			
225 Para satisfacer intereses y gastos de operaciones de Tesorería	2.500.000,—		
226 Crédito para reposición anticipos ídem	500.000,—		
227 Intereses operación de crédito concertada con el Instituto de Crédito para Reconstrucción Nacional, para Pto. Extr. Prov. de "Cirugía Infantil"	13.700,—		
228 Idem íd. Banco de Crédito Local, Pto. Extr. Liquidación Deudas, contrato 784	731.474,—		
229 Idem íd. Pto. Extr. Obras y Mejoras (contrato 968)	535.655,—		
230 Idem íd. Pto. Extr. "Liquidación del Ejercicio 1942" (contrato 833)	164.981,—		
231 Idem íd. íd. Pto. Extr. Nueva Casa Maternidad (contratos núms. 889-1.572 7 1.883)	2.100.000,—		
232 Idem íd. Pto. Extr. Afianzamiento Recaudación Contribuciones del Estado (contrato núm. 1.598)	741.277,—		
233 Idem íd. Pto. Extr. primera fase Abastecimiento de agua a los pueblos de la Sierra del Guadarama (contrato núm. 2.850) (gasto compensado con dotación al Pto. de Ingresos y Especial de Cooperación)	1.509.530,—		
234 Idem íd. segunda operación de crédito para ídem ídem (contrato núm. 2.985) (gasto compensado con dotación en Pto. de Ingresos y Especial de Cooperación)	12.136.186,—		
235 Idem íd. Pto. Extr. Obras complementarias (Ciudad Sanitaria, contrato núm. 3.152)	9.697.038,—		
236 Pto. Extra. Hospital Psiquiátrico (préstamo número 4.446/A. T.)	5.424.071,—		
237 Idem íd. para dotar modificación de crédito en Presupuesto Extr. "Hospital Psiquiátrico" (préstamo número 4.813/A. T.)	1.627.221,—		
238 Idem íd. Pto. Extr. "Aparatos, etc., Ciudad Sanitaria" préstamo núm. 4.481/A. T.)	2.708.718,—		
239 Idem íd. Banco de Crédito Local, tercera operación crédito para Pto. Extr. Abastecimiento de agua a los pueblos de la Sierra del Guadarrama (contrato núm. 3.373) (gasto compensado con dotación en el Pto. de Ingresos y Especial de Cooperación)	8.776.495,—		
		49.167.371,—	
TOTAL capítulo cuarto, artículo primero			49.167.371,—

CAPITULO V.—Subvenciones y participaciones en ingresos

RESUMEN POR ARTICULOS

	Pesetas
Artículo 1.º—Al Estado	—
" 2.º—A Corporaciones Locales	183.614.099,—
" 3.º—A otros Organismos públicos	7.227.000,—
" 4.º—A Servicios de economía autónoma	327.450.246,—
" 5.º—A particulares	2.286.000,—
TOTAL	520.577.345,—

CONSIGNACIONES

Partida	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Artículo segundo: A CORPORACIONES LOCALES			
240 Para satisfacer a los Ayuntamientos de la provincia la participación que les corresponde en los ingresos sustitutivos del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial.	32.363.342,—		
241 Para ídem íd. (cuota por habitante de la provincia), Orden del Ministerio de la Gobernación 22-XII69...	37.881.257,—		
242 Aportación al Plan de Cooperación Provincial a servicios municipales	113.117.000,—		
243 Idem a gastos de sostenimiento a servicios de la Mancomunidad de Diputaciones	202.500,—		
244 Premio "Diputación Provincial de Madrid" al Municipio menor de 3 000 habitantes de la provincia que más se distinga en obras realizadas para mejorar las condiciones de vida de sus administrados	50.000,—		
			183.614.099,—
Artículo tercero: A OTROS ORGANISMOS PUBLICOS.			
245 Aportación a gastos de sostenimiento del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento	3.375.000,—		
246 Aportación a gastos del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento	125.000,—		
247 Idm íd. Comisión de Coordinación Económica de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local	40.000,—		
248 Idem al Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local	25.000,—		
249 Aportación para cooperar con la Jefatura Provincial del Movimiento en el sostenimiento de Cátedras Ambulantes Rurales y otros servicios de interés provincial	1.000.000,—		
250 Idem íd. para reconstrucción monumentos provinciales de interés nacional, enclavados fuera de la capital	500.000,—		
251 Idem íd. a la Jefatura Provincial de Protección Civil...	12.000,—		
252 Idem a gastos de sostenimiento del Instituto de Estudios de Administración Local, según Orden de 27-7-67	1.350.000,—		
253 Aportación para financiar, en parte, la asistencia de niñas de la provincia a Albergues de la Sección Femenina (Colonias Escolares)	400.000,—		
254 Idem íd. de niñas de la provincia a Campamentos del Frente de Juventudes (Colonias Escolares)	400.000,—		
			7.227.000,—

Partida	CONSIGNACIONES		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Artículo cuarto: A SERVICIOS DE ECONOMIA AUTONOMA.			
255	Aportación al Presupuesto Especial de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco"	230.000.000,—	
256	Aportación al Presupuesto Especial de la Ciudad Escolar "Francisco Franco"	97.450.246,—	
			327.450.246,—
Artículo quinto: A PARTICULARES.			
257	Para satisfacer participaciones en multas por infracción o defraudación de tasas, impuestos, etc.	5.000,—	
258	Aportación a la Asociación Matritense de Caridad	25.000,—	
259	Idem Agrupación Coral Ntra. Sra. de la Almudena	36.000,—	
260	Idem al Instituto Nacional de Educación Física y Deportes, Ley 23-XII-61	100.000,—	
261	Becas para cursar estudios sacerdotales (Sección Cultura)	25.000,—	
262	Idem íd. (Colegio de San Fernando)	114.000,—	
263	Idem íd. no universitarios	250.000,—	
264	Idem íd. Estudios Superiores y de Bellas Artes	250.000,—	
265	Idem íd. de acogidos a Beneficencia Provincial en la Escuela Sindical de Hostelería y Turismo	90.000,—	
266	Ayuda económica a estudiantes necesitados de la provincia de Madrid para títulos de Bachiller y de carreras especiales	100.000,—	
267	Otros auxilios económicos a estudiantes necesitados de la provincia de Madrid, excepto los de la capital.	250.000,—	
268	Idem íd. a estudiantes de Madrid-capital	150.000,—	
269	Idem íd. para títulos de Bachiller y carreras especiales o universitarias, a hijos de funcionarios provinciales	150.000,—	
270	Otros ayudas y becas para hijos de funcionarios	200.000,—	
271	Idem íd. para estudios de hijos de funcionarios, acuerdo 14-8-1939	25.000,—	
272	Premios a Maestros de Enseñanza Primaria de la provincia que más se distingan en la labor de enseñanza pública	500.000,—	
273	Becas para estudios en el Centro de Formación Relojera	16.000,—	
			2.286.000,—
TOTAL capítulo quinto			520.577.345,—

CAPITULO VI.—Extraordinarios y de capital

RESUMEN POR ARTICULOS

	Pesetas
Artículo 1.º—Inversiones no productoras de ingresos	2.900.000,—
" 2.º—Idem productoras de ingresos	—
" 3.º—Amortización de Deuda emitida	1.759.117,—
" 4.º—Idem de anticipos y préstamos de entidades públicas	—
" 5.º—Amortización de anticipos y préstamos de entidades de crédito	43.330.090,—
" 6.º—Deudas concedidas a terceros... ..	—
" 7.º—Adquisición de valores y participación en Empresas... ..	—
" 8.º—Aportación a presupuestos de capital	—
TOTAL	47.989.207,—

CONSIGNACIONES

Partida	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Artículo primero: INVERSIONES NO PRODUCTORAS DE INGRESOS.			
274 Adquisición de mobiliario de despacho y oficina de la Corporación	900.000,—		
275 Para gastos modificación y reforma edificios de la Corporación destinados a los Servicios de la misma, así como los de reparación de aquellos edificios que por su importancia no sean obras corrientes de entretenimiento (Arquitectura)	1.000.000,—		
276 Idem íd. (Servicios Industriales)	1.000.000,—		2.900.000,—
Artículo tercero: AMORTIZACION DEUDA EMITIDA.			
277 Interés y amortizaciones de operaciones concertadas con el Banco de Crédito Local de España, para construcción de caminos vecinales (emisión de Cédulas Interprovinciales)	1.759.117,—		1.759.117,—
Artículo quinto: AMORTIZACION DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS DE ENTIDADES DE CREDITO.			
278 Parte de anualidad destinada a amortización de la operación de crédito concertada con el Instituto de Crédito para la Construcción Nacional, para dotar al Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 29-1-43 para obras de reconstrucción del Instituto Provincial de Cirugía Infantil.	120.590,—		
279 Idem íd. con el Banco de Crédito Local de España para dotar al Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 14-10-43, para liquidación de Deudas	488.149,—		
280 Idem íd. con el Banco de Crédito Local de España para dotar el Presupuesto Extraordinario aprobado por la Coporación en 13-11-43, para liquidación del Ejercicio de 1942, según Ley de 29-7-43	108.242,—		
281 Idem íd. con ídem íd. para dotar el Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 30-12-44, para Obras y Mejoras en la provincia	312.385,—		

Partida	CONSIGNACIONES		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
282 Anualidad para amortizar al Banco de Crédito Local de España de los préstamos referidos en contrato de crédito núm. 889-1.572 y 1.833, concertados con dicha Entidad	951.054,—		
283 Idem íd. para dotar al Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 15-1-53 para afianzamiento del Servicio Recaudatorio de Contribuciones Estatales	251.348,—		
284 Idem íd. de la primera operación concertada con ídem para dotar el Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 23-12-54, para ejecución de la primera fase de las obras de abastecimiento de agua a núcleos urbanos comprendidos entre Madrid y la Sierra del Guadarrama (gasto compensado con dotaciones equivalentes de los Presupuestos Extraordinarios de Ingresos y Especial de Cooperación Provincial) (contrato 2.850)	497.979,—		
285 Idem íd. de la segunda operación concertada con el Banco de Crédito Local de España para dotar el Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 23-12-64 para ejecución de obras de abastecimiento de agua a los pueblos de la Sierra de Guadarrama (gasto compensado con dotaciones en los Presupuestos de Ingresos y Especial de Cooperación) (contrato núm. 2.985)	6.808.351,—		
286 Idem íd. para ídem íd. de la operación de crédito de 175.000.000, concertada con el Banco de Crédito Local de España, para dotar el Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 9-5-68, para obras complementarias y adicionales de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco" (contrato núm. 3.152)	8.839.967,—		
287 Idem íd. por ídem íd. del préstamo de 100.000.000 de pesetas concertado con el Instituto Nacional de Previsión, para dotar el Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 20-12-66, para la construcción del Hospital Psiquiátrico Provincial "Alonso Vega" (préstamo 4.446/AT)	1.456.468,—		
288 Idem íd. íd. del préstamo de 30.000.000 de pesetas concertado con el Instituto Nacional de Previsión para dotar modificaciones de crédito en el Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 25-4-68, para la construcción del Hospital Psiquiátrico "Alonso Vega" (préstamo 4.813/AT) ...	436.951,—		
289 Idem íd. íd. del préstamo de 60.000.000 de pesetas concertado con el Instituto Nacional de Previsión para dotar el Presupuesto Extraordinario aprobado por la Corporación en 9-5-68 para adquisición de aparatos, instrumental, mobiliario y demás para la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco" (préstamo 4.881/AT)	11.341.869,—		
290 Amortización de la tercera operación concertada con el Banco de Crédito Local de España para dotar el Presupuesto Especial aprobado en 23-12-64, para financiar obras de abastecimiento de agua a los pueblos de la Sierra del Guadarrama (contrato 3.373) (Gasto compensado en Presupuestos de Ingresos y Especial de Cooperación)	11.716.737,—		
			43.330.090,—

CAPITULO SEPTIMO.—Reintegrables, indeterminados e imprevistos

RESUMEN POR ARTICULOS

	Pesetas
Artículo 1.º—Reintegrables	15.736.203,—
" 2.º—Indeterminados	1.000.000,—
" 3.º—Imprevistos	500.000,—
TOTAL	17.236.203,—

CONSIGNACIONES

Partida	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Artículo primero: REINTEGRABLES.			
291 Para satisfacer al Instituto de Estudios de Administración Local las cuotas que para sostenimiento de este Centro han de aportar los Ayuntamientos de la provincia, según Circular de la Dirección General de Administración Local (Orden del Ministerio de la Gobernación de 14-X-62), a reintegrar por dichos Ayuntamientos	5.736.203,—		
292 Anticipos reintegrables a funcionarios en las condiciones establecidas por acuerdos de la Corporación.	7.000.000,—		
293 Idem íd. personal sujeto a reglamentaciones laborales.	3.000.000,—		
			15.736.203,—
TOTAL			15.736.203,—
Artículo segundo: INDETERMINADOS.			
294 Devolución de ingresos indebidos de Ejercicios anteriores	1.000.000,—		
			1.000.000,—
TOTAL			1.000.000,—
Artículo tercero: IMPREVISTOS.			
295 Atenciones no dotadas en otros capítulos del Presupuesto	500.000,—		
			500.000,—
TOTAL			500.000,—
TOTAL capítulo séptimo			17.236.203,—

INGRESOS

INGRESOS

CAPITULO PRIMERO.—Impuestos directos

RESUMEN POR ARTICULOS

	Pesetas
Artículo 1.º—Sobre el Producto y Renta	255.300.000,—
” 2.º—Sobre el Capital	—
TOTAL	255.300.000,—

Partida	Pesetas
Artículo primero: SOBRE EL PRODUCTO Y RENTA.	
1 Recargo del 38 por 100 sobre el Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) y sobre el de Rendimiento del Trabajo Personal	253.200.000,—
2 Recargo especial sobre la contribución Rústica y Pecuaria autorizado por Orden del Ministerio de la Gobernación de 10 de enero de 1945, para contribuir al pago de la anualidad por amortización e intereses del préstamo con el Banco de Crédito Local para dotar el Presupuesto extraordinario de la Nueva Casa de Maternidad	2.000.000,—
3 Arbitrio sobre la Riqueza Provincial de ejercicios anteriores (por Actas de Inspección)	100.000,—
TOTAL	255.300.000,—

CAPITULO SEGUNDO.—Impuestos indirectos

Artículo único: IMPUESTOS INDIRECTOS.

	Pesetas
4 Arbitrio sobre rodaje, autorizado por Ley de 3 de diciembre de 1953, según la correspondiente Ordenanza	1.500.000,—
5 Participación en Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas, con expresa aplicación a servicios de Beneficencia, según Decreto de 1 de febrero de 1957	141.000.000,—
TOTAL	142.500.000,—

CAPITULO TERCERO.—Tasas y otros ingresos

RESUMEN POR ARTICULOS

	Pesetas
Artículo 1.º—Tasas por prestación de Servicios	22.490.000,—
” 2.º—Idem por aprovechamientos especiales	3.000.000,—
” 3.º—Contribuciones especiales	43.050.000,—
” 4.º—Arbitrios con fines no fiscales	—
” 5.º—Ingresos por concesiones administrativas	—
TOTAL	68.540.000,—

Partida

Artículo primero: TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS.

	Pesetas
6 Producto del Timbre provincial	2.000.000,—
7 Derechos de custodia sobre depósitos y fianzas, según la correspondiente Ordenanza	10.000,—
8 Prestación de servicios en diferentes Gabinetes o Departamentos de los Colegios de las Mercedes y de la Paz, según la correspondiente Ordenanza	30.000,—
9 Tasas por prestación de servicios a enfermos mentales pudientes, según la correspondiente Ordenanza	10.000.000,—
10 Visita al Museo Taurino, según la correspondiente Ordenanza	700.000,—
11 Suministro de plantas, frutos, semillas, etc., del Servicio Forestal, según la correspondiente Ordenanza	2.500.000,—

Partida	Pesetas
12 Suministro de plantas, frutos, semillas y prestación de maquinaria del Servicio Agropecuario, según la correspondiente Ordenanza	5.500.000,—
13 Tasas por prestación de servicios contra incendios	850.000,—
14 Tasas por prestación de servicios de mejora ganadera, inseminación artificial y venta de productos del Servicio de Veterinaria	900.000,—
TOTAL	22.490.000,—

Artículo segundo: POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.

15 Permiso para edificaciones, obras, instalaciones y canalizaciones; canon anual por servicios establecidos en carreteras y caminos; por tapado de zanjas o calas en la zona de urbanización de las carreteras o caminos, etc., según la correspondiente Ordenanza ...	3.000.000,—
TOTAL	3.000.000,—

Artículo tercero: CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

16 Por obras, instalaciones o servicios de la Corporación, según la correspondiente Ordenanza	50.000,—
17 Ingresos previsibles por contribuciones especiales correspondientes a las obras en carreteras provinciales que se enumeran en el Presupuesto de Gastos	43.000.000,—
TOTAL	43.050.000,—

CAPITULO CUARTO.—Subvenciones y participaciones en ingresos

RESUMEN POR ARTICULOS

Artículo 1.º—Subvenciones y participaciones en ingresos del Estado	719.396.115,—
" 2.º—Idem de Corporaciones Locales	—
" 3.º—Idem de otros Organismos Públicos	—
" 4.º—Idem de Servicios de Economía Autónoma	77.500.000,—
" 5.º—Idem de particulares	11.566,—
TOTAL	796.907.681,—

Partida

Artículo primero: DEL ESTADO.

18 Previsión del rendimiento de los recursos sustitutivos del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial (Ley 41/1964):	
1.—Dotación mínima	323.633.424,—
2.—Cuotas complementarias provisionales	378.812.574,—
3.—Mayor ingreso definitivo previsible	7.999.999,—
	710.445.997,—
19 Por lo que se calcula ha de producir el recargo Provincial sobre el Impuesto de Tráfico de Empresas, según la Ordenanza Fiscal aprobada por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial con fecha 26-6-69, pendiente de aprobación del Ministerio de Hacienda, en caso de autorizarse su imposición y con efectos referidos al año 1970	1,—
20 Subvención del Estado para pago de las anualidades correspondientes a los empréstitos verificados por el Banco de Crédito Local, en nombre de la Mancomunidad de Diputaciones, autorizado por Decreto de 25 julio 1945 y Ley de 17 de julio de 1948 y Decreto-ley de 2 de febrero de 1954	1.759.117,—
21 Subvención del Estado para gastos de conservación y reparación de caminos vecinales.	7.191.000,—
TOTAL	719.396.115,—

Artículo cuarto: DE SERVICIOS DE ECONOMIA AUTONOMA.

22 Productos suscripciones y publicidad "Revista Cisneros"	300.000,—
23 Producto del "Boletín Oficial" de la provincia	12.000.000,—
24 Idem de confección del "Boletín Oficial" en la Imprenta Provincial	3.000.000,—
25 Idem de confección de otros trabajos en la Imprenta Provincial	2.000.000,—

Partida	Pesetas
26 Ingresos en formalización por anuncios a cargo de los Servicios de la Corporación	250.000,—
27 Suministro y servicios varios	150.000,—
28 Aprovechamiento de talleres del Colegio de San Fernando	50.000,—
29 Suministros de Farmacia a los funcionarios de la Corporación	750.000,—
30 Por las cantidades que el Gobierno asigne en cumplimiento de la disposición final tercera de la Ley 79/68, de 5 de diciembre	27.000.000,—
31 Rendimientos de servicios que son gestinados a través del Presupuesto especial	32.000.000,—
TOTAL	77.500.000,—

Artículo quinto: DE PARTICULARES.

Hospital Provincial:

32 Producto de la Memoria fundada por don José Antonio San Román	2.790,—
33 Idem de la fundada por don Lorenzo Villoslada y Herrera, sobre varias fincas y créditos.	1.596,—
34 Idem íd. íd. de don Juan de España y Moncada	235,—
35 Idem de la Memoria fundada por doña Isabel de Chaves, a partir con el Hospital de San Juan de Dios	7,50
36 Idem íd. del presbítero don Pedro Velasco	150,—
37 Producto calculado en las rentas de la fundación benéfica de don Rafael Cornejo Rivadeneyra	600,—
38 Idem íd. de don Mateo de la Vía	137,50
39 Parte que corresponde a este Establecimiento en las rentas de unos bienes llamados de la "Comisión de Villagarcía", en Cáceres	375,—
40 Producto de la manda fundada por don Juan de la Vega Paredes	190,—
41 Sobrante que corresponde al Establecimiento en las rentas de las Memorias fundadas por el señor Marqués de Ruchena	500,—

Hospital de San Juan de Dios:

42 Producto de la Memoria fundada por la señora Marquesa de Casaliche	125,—
43 Idem íd. íd. por don José Antonio San Román	750,—
44 Idem íd. íd. por don Juan de España y Moncada	235,—
45 Producto de la Memoria fundada por doña Isabel de Chaves	7,50
46 Idem calculado en las rentas que constituyen la fundación de don Rafael Cornejo Rivadeneyra	650,—
47 Idem íd. íd. don Juan Sánchez Navarro y doña Catalina Varela	137,50

Colegio de San Fernando:

48 Producto de la Memoria fundada por don José Antonio San Román... ..	1.220,—
49 Idem íd. íd. de don Juan de España y Moncada	250,—

Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz:

50 Producto de la Memoria fundada por don José Antonio San Román... ..	610,—
51 Idem íd. íd. de don Juan de España y Moncada	250,—
52 Idem íd. íd. del presbítero don Pedro Velasco	150,—
53 Rentas fundación benéfica don Rafael Cornejo Rivadeneyra... ..	600,—

TOTAL **11.566,—**

CAPITULO QUINTO.—Ingresos Patrimoniales

RESUMEN POR ARTICULOS

Artículo 1.º—Intereses	2.301.260,—
" 2.º—Participación en beneficios de Empresas	—
" 3.º—Rentas de inmuebles	32.600,—
" 4.º—Otros ingresos	—
TOTAL	2.333.860,—

Partida	Pesetas
Artículo primero: INTERESES.	
54 Intereses en cuentas corrientes bancarias	1.160.000,—
55 Idem de ocho inscripciones intransferibles (Deuda Perpetua Interior 4 por 100), que no corresponden a Establecimiento determinado... ..	4.649,60
56 Intereses de títulos de la Deuda Amortizable adquiridos al Banco de Crédito Local de España para afianzamiento complementario del Servicio de Contribuciones, según acuerdo del Pleno de la Diputación de 15 de enero de 1953	700.000,—
A favor del Hospital Provincial:	
57 Intereses de tres inscripciones del Gran Libro de Francia	75,—
58 Idem de la inscripción de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, procedente del legado de doña Josefa Claudia Artieda Labiano, de 220.000 pesetas nominales (seis octavas partes).	5.280,—
59 Intereses inscripción Deuda Perpetua Interior 4 por 100 de 35.480 pesetas nominales, legado de don Ramón del Avellanal	1.132,80
60 Intereses de 37 inscripciones intransferibles Deuda Perpetua Interior 4 por 100	65.116,80
61 Intereses de títulos de la Deuda Amortizable del Estado	181.117,24
A favor del Hospital de San Juan de Dios:	
62 Intereses 10 inscripciones Deuda Perpetua Interior 4 por 100	8.643,20
63 Intereses de títulos de la Deuda Amortizable del Estado	6.012,20
64 Intereses de 13 inscripciones intransferibles de Deuda Perpetua Interior 4 por 100 (Colegio de San Fernando)	8.857,60
65 Idem títulos Deuda Amortizable del Estado (ídem)	14.889,13
66 Idem íd. íd. íd. (íd.)	9.916,95
67 Idem tres inscripciones Deuda Perpetua Interior 4 por 100 (Colegio de las Mercedes)	406,40
A favor del Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz:	
68 Intereses de 25 inscripciones intransferibles de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100	15.488,—
69 Idem inscripción núm. 7.722, legado de don José María Alonso Sáenz de Hermúa... ..	6.368,—
70 Intereses de títulos de la Deuda Amortizable del Estado	108.180,56
A favor del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología:	
71 Intereses de títulos de la Deuda Amortizable del Estado	5.004,92
72 Intereses de la inscripción núm. 6.373 intransferible, de Deuda Perpetua Interior 4 por 100...	121,60
TOTAL	2.301.260,—
Artículo tercero: RENTAS DE INMUEBLES.	
A favor del Hospital Provincial:	
73 Renta líquida de la casa núm. 27 de la calle del Ancora	700,—
74 Idem íd. casa núm. 12 calle del Ave María	1.500,—
75 Idem íd. (sexta parte) de la casa núm. 72 de la calle de Toledo	200,—
76 Idem íd. de la casa de la calle de Guzmán el Bueno, núm. 24	2.000,—
A favor del Colegio de San Fernando:	
77 Renta líquida de la casa núm. 24 de la calle de Guzmán el Bueno	2.000,—
A favor del Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz:	
78 Renta líquida (sexta parte) de la casa núm. 72 de la calle de Toledo	200,—
A favor del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología:	
79 Renta líquida de la casa núm. 19 de la calle de Fernando VI	18.000,—
A favor del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes:	
80 Renta líquida de la casa núm. 82 de la calle de García de Paredes	8.000,—
TOTAL	32.600,—

CAPITULO SEXTO.—Extraordinarios y de capital

RESUMEN POR ARTICULOS

	Pesetas
Artículo 1.º—Enajenación de bienes no productores de ingresos	765.000,—
" 2.º—Enajenación de bienes productores de ingresos	—
" 3.º—Ventas de valores y participaciones en capital de Empresas	—
" 4.º—Emisión de Deuda	—
" 5.º—Anticipos y préstamos de entes públicos	—
" 6.º—Anticipos y préstamos de entidades de crédito	500.000,—
" 7.º—Aportaciones de otros Presupuestos	41.445.277,—
" 8.º—Reembolsos de Deuda	—
TOTAL	42.710.277,—

Partida	Pesetas
Artículo primero: ENAJENACION DE BIENES NO PRODUCTORES DE INGRESOS.	
81 Enajenación de bienes provinciales	600.000,—
82 Producto de venta de enseres y material de los Servicios de la Corporación	150.000,—
Del Colegio de Nuestra Señora de la Paz:	
83 Producto de la venta de efectos viejos e inaprovechables	15.000,—
TOTAL	765.000,—

Artículo sexto: ANTICIPOS Y PRESTAMOS DE ENTIDADES DE CREDITO.	
84 Préstamos de Tesorería de Entidades de Crédito	500.000,—
TOTAL	500.000,—

Artículo séptimo: APORTACIONES DE OTROS PRESUPUESTOS.

85 Aportaciones procedentes del Presupuesto Especial de Cooperación a Servicios Provinciales, para formalizar pagos al Banco de Crédito Local de España por amortización operaciones de crédito del Presupuesto Extraordinario de Abastecimiento de aguas a pueblos de la Sierra del Guadarrama	41.445.277,—
TOTAL	41.445.277,—

CAPITULO VII.—Eventuales e imprevistos

RESUMEN POR ARTICULOS

	Pesetas
Artículo 1.º—Reintegros	30.937.662,—
" 2.º—Multas	100.000,—
" 3.º—Eventuales	1.001.000,—
" 4.º—Imprevistos	9.669.520,—
TOTAL	41.708.182,—

Partida	Pesetas
Artículo primero: REINTEGROS.	
86 Reintegro de los Ayuntamientos de la provincia en concepto de cuotas de aportación para sostenimiento del Instituto de Estudios de Administración Local	5.736.203,—
87 Idem de anticipos a funcionarios, a tenor de lo prevenido en el Real Decreto-ley de 16 de diciembre de 1929 y acuerdos de la Corporación	7.000.000,—
88 Idem de anticipos a personal sujeto a Reglamentación Laboral	3.000.000,—
89 Idem por cargas sociales (reducción del gasto por este concepto, de la parte retenida a los perceptores, incluida la dotación de la partida correspondiente del capítulo I, artículo 2.º de Gastos)	5.500.000,—
90 Reintegro del importe de los emolumentos de todas clases del personal de los Servicios Recaudatorios de la Corporación, que se satisfacen a cargo del Presupuesto Ordinario de Gastos	3.201.459,—
91 Reintegros por diversos conceptos	6.500.000,—
TOTAL	30.937.662,—

Artículo segundo: MULTAS.

92 Calculado obtener por este concepto	100.000,—
TOTAL	100.000,—

Artículo tercero: EVENTUALES.

93 Estancias de dementes y hospitalizados de otras provincias, a cargo de las respectivas Diputaciones	1.000.000,—
94 Otros ingresos eventuales (Colegio de la Paz)	1.000,—
95 Retribuciones de personal "Nómina única"	—
TOTAL	1.001.000,—

Artículo cuarto: IMPREVISTOS.

96 Ingresos no aplicables a otros conceptos del Presupuesto	9.669.520,—
TOTAL	9.669.520,—